

Artículo 10. ADVERTIR que, contra la presente resolución, fechada **De 24 de abril del 2023** presente, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones; y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Santiago, a los veinticuatro (24) días, del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023)



### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. JULIETA FERNÁNDEZ  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente – Veraguas



ING. ÁLVARO SÁNCHEZ  
Jefe de Evaluación  
de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente – Veraguas



8-728-7208